



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de *noviembre* de 1999.

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 851/99 y su modificatoria N° 1128/99, hasta el 31 de mayo del 2000 referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26,

oficial mayor

María Julia MORON

Oficial

María Verónica BALBI

escribiente

Dolores María CANO

auxiliar

Claudia Elizabeth DANIELLE

Mariana ICHKHANIAN

Gabriela Marina GURUVICH

Pamela Romina VEGA

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2000.

3°) En caso que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hacer saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial y por su intermedio al citado juzgado que deberá informar el estado en que se encuentran las causas que dieron origen a las presentes contrataciones.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


 JULIO S. NAZARENO
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION

MB

(ctrl 6)